

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 75
SERIE 2005-2006
(P. de R. Núm. 86, Serie 2005-2006)**

APROBADA:

27 DE ENERO DE 2006

RESOLUCION

PARA APROBAR UN CONTRATO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN SOBRE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA INFECTADA Y AFECTADA POR EL VIH/ SIDA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 14.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", faculta a los municipios a entrar en convenios con cualquier Agencia Central para, entre otros, realizar conjuntamente cualquier estudio, trabajo o actividad y desarrollar cualquier proyecto, programa, obra o mejora pública o prestarse cualquiera otros servicios en común;

POR CUANTO: El Inciso (a) del Artículo 14.002, antes citado, añade que todo contrato que se otorgue de conformidad con dicho Artículo, deberá ser aprobado por la Legislatura Municipal de cada municipio que sea parte del mismo;

POR CUANTO: El Municipio de San Juan sometió al Departamento de Salud una propuesta dirigida a prevenir la transmisión del VIH en la población en riesgo, con énfasis en madres adolescentes y niños, incluyendo la reducción en la transmisión perinatal. Dicha propuesta también propone ampliar los servicios del sistema integrado de salud que se ofrece a dicha población en el municipio de San Juan. La propuesta fue aceptada por el Departamento de Salud de Puerto Rico;

POR CUANTO: El Municipio de San Juan reconoce como un servicio esencial a la Salud Pública de los residentes de San Juan, la necesidad de brindar servicios de salud a la población infectada y afectada por el VIH/SIDA;

POR CUANTO: El Departamento de Salud de Puerto Rico ha reconocido que el Municipio de San Juan cuenta con el personal necesario y los recursos para proveer los servicios de salud a la población infectada y afectada por el VIH/SIDA.

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Aprobar un contrato entre el Departamento de Salud de Puerto Rico y el Municipio de San Juan, para brindar servicios de salud a la población pediátrica infectada y afectada por el VIH/SIDA, copia de cuyo borrador se acompaña y hace formar parte de esta Resolución.

Sección 2da.: Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 86, Serie 2005-2006, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de enero de 2006, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las nueve páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 24 de enero de 2006.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan

Aprobada:

____ de _____ de 2006

Jorge A. Santini Padilla
Alcalde